



VISTO la Resolución N° 003/00 del Consejo Superior que establece el Régimen de Concursos de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos docentes de Profesores Efectivos y la Resolución N° 075/88 del Consejo Directivo que reglamenta la citada norma, y el Programa de Concursos Abiertos que lleva adelante la Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que es necesario llamar a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura: Trabajo Social e Intervención I (Cód.6926), con extensión a: Fundamento e Historia del Trabajo Social (Cód.6920), para la Carrera: Licenciatura en Trabajo Social, ello de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría Académica y la Coordinación de la mencionada Carrera, de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que los puntos índices docentes requeridos de 11493; según da cuenta la nota presentada por la Subsecretaría Académica, surgen del Convenio del Ministerio de Educación N° 120/2014 – Convenio Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias –SPU- y la UNRC, donde se contempla el Desarrollo Institucional: 2014/2017.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros del Jurado que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 10 de marzo del año 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo **Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva**, en la asignatura: Trabajo Social e Intervención I (Cód.6926), con extensión a: Fundamento e Historia del Trabajo Social (Cód.6920), para la Carrera: Licenciatura en Trabajo Social, de esta Facultad de Ciencias Humanas, el que quedará integrado de la siguiente manera:



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas*

TITULARES

Prof. PAEZ, Olga Mercedes	(DNI N° 10172943) UNC
Prof. ACEVEDO, Mariana Patricia	(DNI N° 13929209) UNC
Prof. STROPPA, Héctor Hugo	(DNI N° 13380951) UNRC
Al. ABATEDAGA, Anabel	(DNI N° 35472402)

SUPLENTES

Prof. FOIX, María Cecilia	(DNI N° 4764376)
Prof. NICOLETTI, Silvia S.	(DNI N° 6079436) UNRC
Prof. CHIARVETTO, María Cristina	(DNI N° 12863163) UNRC
Al. ETCHEVERRY, Franco	(DNI N° 363029555)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 029/2015